COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

PRIMER LLAMADO - AMPLIACION
RUBRO 240: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO y REPARACION MENOR DE FOTOCOPIADORAS"
I D Nº 346.218 - F.F. 30
MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA

FECHA: 13 de noviembre de 2.018

El Comité de Evaluación Ofertas de la Circunscripción Judicial del Guairá, conforme a lo establecido en el Articulo 26 y 27 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", procede a emitir el **Informe Técnico de Evaluación de Propuestas** presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente: -

1) **CONFORMAN EL COMITÉ DE EVALUACION LAS SIGUIENTES PERSONAS**, Según Resolución Nº 030/2018, del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Guaira:

- **LIC. DOLLY FARIÑA** – ADMINISTRADORA
- **LIC. AUGUSTO FARIÑA** – ASISTENTE DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
- **LIC. LAURO DAVID SAMUDIO ACOSTA**-ASISTENTE ADMINISTRATIVO
- **VIVIANA RAQUEL PICARDO MONTALETTI**-ASISTENTE ADMINISTRATIVO
- **ABG. ALDEMAR FERNANDEZ –** JEFE DE SERVICIOS GENERALES

2) **DATOS DE LA CONVOCATORIA**

Nº de Expediente: 325.327
Nº de ID: 346.218
Rubro y Nombre del Llamado: **240 SERVICIO DE MANTENIMIENTO y REPARACION MENOR DE FOTOCOPIADORAS**
Modalidad: CONTRATACION DIRECTA

3) **FIRMAS INVITADAS:**

1. **COPI MAS S.R.L.**
2. **I.G.C. S.R.L.**
3. **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**
4. **OLI SERVICE S.R.L.**
5. **J. FLEISCHMAN Y CIA. S.R.L.**
6. **DANIEL FRANCISCO ROTELA – S. PAZOZ.**
7. **DOCUNET S.A.**
8. **SHIROSAWA COMPANY SAIC.**
9. **RV SERVICE**
10. **OFFICENTER**
11. **BOSS CONSULTORES**

4) **APERTURA DE SOBRES:** El día lunes 15 de octubre de 2018, en la Sala de Audiencias del Dpto. Administrativo – Financiero de la Circunscripción Judicial Guaira, se procedió a la apertura y lectura de las ofertas presentadas por las siguientes empresas:

OFERENTES	RUC Nº	OFERTA Gs.
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	80013889-9	26.414.600

PODER JUDICIAL – COMITÉ DE EVALUACION – Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Augusto Fariña
Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Guairá

Viviana Raquel Piccardo M.
Asistente Administrativo
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Lauro Samudio
Asistente Administrativo
Circunscripción Judicial Guairá

Aldemar Fernández Román
Jefe de Servicios Generales
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Dolly Fariña Barrios
Administradora
Circunscripción Judicial Guairá

RUBRO 246: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO y REPARACION MENOR DE FOTOCOPIADORAS
I D Nº 346.218 - F.F. 30
MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA

❖ DOCUMENTOS DE LA OFERTA:

I-DOCUMENTOS COMUNES PARA PERSONAS FISICAS Y JURIDICAS	DATA SYSTEMS
a) Formulario de oferta*	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40 y de integridad conforme al Artículo 20. Inc. "w" ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.-*	Cumple
d) Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), EL Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia , demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.-	Cumple

II-DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS FISICAS	DATA SYSTEMS
a)Fotocopia simple de cedula de identidad del firmante de la oferta*	No se aplica
b)Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes (RUC)	No se aplica
c)Fotocopia simple de su Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	No se aplica
d)Fotocopia simple de Patente Municipal del Oferente	No se aplica
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cedula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No se aplica

III. DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS JURIDICAS	DATA SYSTEMS
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC).	Cumple
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	Cumple
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple
f) Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	Cumple

V. OTROS DOCUMENTOS	DATA SYSTEMS
a) Copia autenticada por Escribanía del Balance General y Estado de Resultados, de los dos(2) últimos ejercicios (2016-2017), conforme a la Resolución 173/2004 del Ministerio de Hacienda	Cumple
b) Copia autenticada por Escribanía de 2(dos) contratos ejecutados con sus correspondientes facturas, ordenes de compras o facturas de Provisión de Servicio de Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras, de los 2(dos) últimos años (2016 - 2017) con entidades públicas y/o privadas	Cumple
c) Copia del Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del MIC. Se aclara que la no presentación de la misma no será causal de descalificación	Cumple
d) Copia autenticada por Escribanía de Certificado que acredite tener Centros Autorizados de Servicio para el territorio nacional emitido por el fabricante para el lote Canon	Cumple

COMITÉ DE EVALUACION

Lic. Lauro Samudio
Asistente Administrativo
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Dolly Fariña Barrios
Administradora
Circunscripción Judicial Caazapá

e) Copia autenticada por Escribanía de Certificados técnicos, como mínimo 3(tres) de haber sido capacitados en la marca que oferta.	Cumple

AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMÉTICOS: Se deja constancia de que la oferta está correcta desde el punto de vista aritmético.

a. **5.) ANÁLISIS DE OFERTAS**

De acuerdo al Cuadro Comparativo de Precios, que se anexa al presente informe, se evalúa cada ítem ofertado por los Oferentes, teniendo en cuenta la calidad del bien ofertado, el precio más conveniente para la institución, y el cumplimiento con las especificaciones técnicas solicitadas por la Circunscripción Judicial del Guairá, de acuerdo a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que en su art. 28 dispone: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas" y continúa el mismo artículo de la Ley: "Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo".

Considerando que no se cuenta con el mínimo de ofertas requeridas (tres) pero habiéndose agotado las instancias correspondientes y teniendo en cuenta que la institución esta con la necesidad de contar con estos bienes, ante esta situación y amparados en el Art. 34, inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendido al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación", los miembros del Comité de Evaluación, consideran que son válidas las razones para que se adjudique este llamado.

5.1) ANÁLISIS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Que, se ha solicitado al Jefe de Informática realizar el análisis de las ofertas y sus especificaciones técnicas.-

Considerando el informe recibido del Jefe de Servicios Generales Abg. Aldemar Fernández, en el cual informa cuanto sigue:

Atendiendo al pedido de análisis de evaluación sobre el Servicio de Mantenimiento y Reparación Menor de Fotocopiadoras, con Nº I.D. 346.218 para la Circunscripción Judicial de Guairá y teniendo en cuenta que se presentaron 2(dos) ofertas el análisis técnico llego a la siguiente conclusión:

Se procede a la verificación de la oferta presentada por el oferente, dejándose constancia de que la empresa DATA SYSTEMS SAECA, cumple con todas las especificaciones técnicas exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones requeridas por la Circunscripción Judicial del Guairá, por lo que prosigue la evaluación.

5.2.) ANALLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Se ha realizado la verificación de los precios ofertados por la firma **DATASYSTEMS S.A.E.C.A.**, según la Resolución N° 956/16 y 1173/16 POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACION DE COSTOS Y SE APRUEBA EL CRITERIO PARA LA EVALUACION DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS, margen establecido, de hasta el 30% por debajo y 20% por encima de la estimación del costo preparado por la convocante y difundido con el llamado de contratación.

Que los precios ofertados por la firma mencionada, se encuentran dentro del parámetro establecido y considerando que los precios son ejecutables, se recomienda seguir con la evaluación correspondiente.-

PODER JUDICIAL - COMITÉ DE EVALUACIÓN - Circunscripción Judicial

Lic. [illegible] Fariña
Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Guairá

Viviana Raquel Piccardo M.
Asistente Administrativo
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Lauro Samudio
Asistente Administrativo
Circunscripción Judicial Guairá

Aldemar Fernández Román
Jefe de Servicios Generales
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Dolly Fariña Barrios
Administradora
Circunscripción Judicial Guairá

5.3.a) ANALISIS DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE

Verificación de la capacidad legal de cada oferente, respecto de las ***Prohibiciones y Limitaciones para presentar propuestas o para contratar en el Art. 40 Inc. "a" y "b" de la Ley 2051/03***, en la que establece que: *No podrán presentar propuestas en los procedimientos de contratación previstos en esta ley, ni contratar con los organismos, entidades y municipales.*

a) *Los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación , y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo a aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su conyugue o sus parientes consanguíneos o a fines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario el empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses;*

b) *Quienes conforme a la ley de la función pública se encuentran imposibilitados;*

- **Para dicho análisis se ha solicitado al Dpto. de Tesorería la verificación en la base de datos del SINARH, la cédula de identidad correspondiente a l representante legal de la firma y sus accionistas, citados a continuación; habiendo recibido el informe del Dpto. de Tesorería se verifica que el sistema arroja el siguiente reporte**

DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.			
JOSE FLECHA COSP	Representante Legal	No se encuentran datos	*HABILITADO*
SERGIO PEREZ BENITEZ	Representante Legal	Persona Existente en otra Entidad (CONTRATADO HASTA EL 30/06/2007)	*HABILITADO*
HUGO ENRIQUE GIMENEZ A.	Representante Legal	No se encuentran datos	*HABILITADO*
MARCIAL V. LEITON RODRIGUEZ	Representante Legal	No se encuentran datos	*HABILITADO*
JOSE LUIS COSP	Accionista	No se encuentran datos	*HABILITADO*
ROCIO FLECHA	Accionista	No se encuentran datos	*HABILITADO*
MAGDALENA COSP VDA DE FLECHA	Accionista	No se encuentran datos	*HABILITADO*
ANGELICA VDA DE RUAX	Accionista	No se encuentran datos	*HABILITADO*
JUAN RUAX	Accionista	No se encuentran datos	*HABILITADO*
MARGARITA RUAX	Accionista	No se encuentran datos	*HABILITADO*
PABLO SANTA CRUZ	Accionista	Persona Existente en otra Entidad (CONTRATADO HASTA EL 31/12/2009)	*HABILITADO*
CARMEN DE SANTA CRUZ	Accionista	No se encuentran datos	*HABILITADO*
MARIA FERNANDA COSP	Accionista	No se encuentran datos	*HABILITADO*
LETICIA COSP ACOSTA	Accionista	No se encuentran datos	*HABILITADO*

Lic. Lauro Samudio
Asistente Administrativo
Circunscripción Judicial Guairá

Aldemar Hernández Román
Jefe de Servicios Generales
Circunscripción Judicial Guairá

Corte Suprema de Justicia
Circunscripción Judicial de Guairá

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

PRIMER LLAMADO - AMPLIACION
RUBRO 240: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO y REPARACION MENOR DE FOTOCOPIADORAS"
I D Nº 346.218 - F.F. 30
MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA

5.3.b) ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

Se ha realizado el análisis de la capacidad financiera de los oferentes, teniendo en cuenta los ratios de liquidez, endeudamiento y rentabilidad, según el resultado obtenido las firmas poseen capacidad financiera exigida, según el cuadro que se adjunta y se encuentran dentro del promedio de calificación requerida, de conformidad con el artículos 34, penúltimo párrafo de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", según el Anexo B, numeral 20 del PBC, se adjunta el cuadro de análisis correspondiente.-

5.3.c) Experiencia: Se ha analiza la evidencia que demuestra la experiencia de 2 años, referente al Servicio de Mantenimiento y Reparación Menor de Fotocopiadoras, en cuanto a la firma ganadora presenta fotocopia de contratos del año 2016 y 2017, tal como se solicita en el pliego de bases y condiciones.-

- Que, se cuenta con disponibilidad presupuestaria para cubrir el compromiso del presente llamado, según CDP N° 1470/2018.

RECOMENDACIÓN: Teniendo en cuenta el criterio establecido en el art. 63 del Decreto Nº 21.909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 De Contrataciones Públicas", el Decreto N°1.607/09 "Por el cual se establecen mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de contrataciones de las gobernaciones y municipalidades, regidos por las Leyes N° 2051/2003 y N° 3.439/2007" y la evaluación técnica y económica de las ofertas, el Comité de Evaluación RECOMIENDA al Consejo de Administración, salvo mejor parecer, cuanto sigue:

- **ADJUDICAR**, el llamado del **Rubro 240 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION MENOR DE FOTOCOPIADORAS", PAC Nº 346.218**, a la firma DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.. por un monto mínimo de Gs. 20.000.000 (veinte millones de guaraníes) y un monto máximo de Gs. 40.000.000(cuarenta millones de guaraníes), la modalidad a ser utilizada es de Contrato Abierto, contrato plurianual y el monto para el ejercicio 2018 es de hasta Gs. 5.000.000 (cinco millones de guaraníes), para el ejercicio 2019 es de Gs. 20.000.000 (veinte millones de guaraníes) y para el ejercicio 2020 es de Gs. 15.000.000(quince millones de guaraníes)

EL COMITÉ DE EVALUACION, eleva a consideración de la **Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción Judicial del Guairá,** el presente **Informe Técnico de Evaluación de Propuestas**, de conformidad al art. 10, numeral 9, del Decreto Nº 21909/03, que reglamenta la Ley de Contrataciones Públicas.

Lic. Marcelo Fariña
Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Guairá

Viviana Raquel Piccardo M.
Asistente Administrativo
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Lauro Samudio
Asistente Administrativo
Circunscripción Judicial Guairá

Aldemar Fernández Ramón
Jefe de Servicios Generales
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Dolly Fariña Barrios
Administradora
Circunscripción Judicial Guairá

COMITE DE EVALUACION

ANALISIS DE INDICES ECONOMICOS Y FINANCIEROS

LLAMADO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO y REPARACION MENOR DE FOTOCOPIADORAS

OFERENTE: DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.

INDICES	FORMULA	AÑO 2016	AÑO 2017	TOTAL	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS
INDICE DE LIQUIDEZ	*ACTIVO CTE /*	37.033.716.998	39.980.961.476	77.014.678.474	**2,02**
1 O MAYOR	*PASIVO CTE*	18.900.242.207	19.218.502.803	38.118.745.010	
ENDEUDAMIENTO	*PASIVO TOTAL /*	28.513.310.497	26.259.758.275	54.773.068.772	**0,52**
0,80 O MENOR	*ACTIVO TOTAL*	51.715.269.837	53.777.744.041	105.493.013.878	
RENTABILIDAD / PATRIMONIO	*RENTABILIDAD /*	2.895.606.837	5.127.967.067	8.023.573.904	**0,28**
NO DEBE SER NEGATIVO	*CAPITAL*	14.134.524.000	14.134.500.000	28.269.024.000	

	DATA SYSTEMS
INDICE DE LIQUIDEZ (1 O MAYOR)	**2,02**
ENDEUDAMIENTO (0,80 O MENOR)	**0,52**
RENTABILIDAD / PATRIMONIO (NO DEBE SER NEGATIVO)	**0,284**

Lic. Dolly Fariña Barrios
Administradora
Circunscripción Judicial Guairá

COMITE DE EVALUACION
Circunscripción Judicial Guairá

Adamar Fernández Román
Jefe de Servicios Generales
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Lauro Samudio
Asistente Administrativo
Circunscripción Judicial Guairá

Viviana Raquel Piccardo M.
Asistente Administrativo
Circunscripción Judicial Guairá